RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)



Tipo de Proceso : Ejecutivo

Radicación : 11001400304420190123203

Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite de la referencia en esta instancia, hasta por seis (06) meses, contados a partir de la fecha de recibo del expediente de manera íntegra por parte del *a quo*.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ					
Hoy _ 11/10/2022			se	notifica	la
presente	providencia	por	anotación	en EST	ADO
No.174	_				
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria					